



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 168 Fecha: 19 ABR. 2022

19 ABR. 2022

Resolución Gerencial General Regional N° 138 -2022 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 19 ABR. 2022

VISTOS:

El Oficio N°1243-2022-HNDAC/DG/OARH, de fecha 08 de abril de 2022, emitido por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el Informe N°398-2022-HNDAC/OARH, de fecha 08 de abril del 2022, emitido por la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el Informe N° 0708-2022-GRC/GA-ORH, de fecha 11 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, Informe N° 429-2022-GRC/GAJ de fecha 13 de abril de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019, se delega al Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao; de la Dirección Regional de Salud del Callao y de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, con Oficio N°1243-2022-HNDAC/DG/OARH de fecha 08 de abril del 2022, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, propone en el cargo de confianza de la Oficina de Control Patrimonial del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a la señora abogada MAYRA ALEXANDRA ABURTO PLAZA DE CAYO;

Que, con Informe N° 398-2022-HNDAC/OARH de fecha 08 de abril del 2022, la Jefatura de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, hace suyo el Informe N° 115-2022-HNDAC/OARH/HPP de fecha 08 de abril del 2022, emitido por el Asesor legal de la de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión que concluye que de la revisión del Curriculum vitae de la abogada Mayra Alexandra Aburto Plaza de Cayo, se observa que dicha profesional si cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Jefa de la Oficina de Control Patrimonial del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, mediante Informe N° 0708-2022-GRC/GA-ORH de fecha 11 de abril del 2022, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, señala que la abogada Mayra Alexandra Aburto Plaza de Cayo, cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Jefa de la Oficina de Control Patrimonial del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, con Informe N° 429-2022-GRC/GAJ de fecha 13 de abril del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica da la conformidad del visado del proyecto de Resolución Gerencial Regional;

Que, de acuerdo al ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019; contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha, a la señora abogada **MAYRA ALEXANDRA ABURTO PLAZA DE CAYO**, en el cargo de Jefa de la Oficina de Control Patrimonial del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Grat EP (r) José Remigio Sosa Dulanto-Badiola
Gerente General Regional (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEBATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: Fecha:
4 0 ABR 2022